



**PLENO EXTRAORDINARIO DEL 06 SEIS DE JULIO DEL AÑO
2018 DOS MIL DIECIOCHO.**

Siendo las 10:00 diez horas, encontrándose debidamente integrado el Honorable Pleno del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, por los **C. C. Magistrada Presidente Licenciada VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA, Magistrado Licenciado JAIME ERNESTO DE JESÚS ACOSTA ESPINOZA, Magistrado Licenciado JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA,** y Licenciado JUAN FERNANDO WITT GUTIÉRREZ Secretario General y de Pleno, se procede a celebrar pleno extraordinario bajo el siguiente orden del día.-----

ÚNICO.- Establecer los días correspondientes a la anualidad del año 2018 dos mil dieciocho, consistentes en 05 cinco días económicos ya autorizados para el personal de este Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco.-----

De aprobarse lo anterior, hacer del conocimiento a los Tribunales Colegiados en Materia de Trabajo, a los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo, estos del Tercer Circuito, al Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, así como a los litigantes y público en General, de los días que se declaren inhábiles.-----

Sometida a consideración del Pleno el único punto de la orden del día, se aprueba por unanimidad.-----

En el desahogo del único punto del orden del día, en uso de la voz Magistrada Presidente Licenciada **VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA,** plantea a sus compañeros Magistrados Licenciados, **JAIME ERNESTO DE JESÚS ACOSTA ESPINOZA** y **JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA** que al haber sido otorgados **cinco días económicos,** a que tiene derecho todo el personal que labora en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, someto a su consideración que por lo que ve a la anualidad 2018 dos mil dieciocho, sean los días **23, 24, 25, 26 y 27 de julio del año en curso** por lo tanto sean declarados inhábiles en los términos del artículo 38 de la Ley para los Servidores

Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, esto es, para que el personal que labora para esta institución siga gozando de esta prestación, como se viene realizando cada año.-----

Manifiestan los **Magistrados Licenciados JAIME ERNESTO DE JESÚS ACOSTA ESPINOZA y JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA**, estar de acuerdo y aprueban la propuesta realizada por **Magistrada Presidente Licenciada VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA**, ya que es un beneficio que recompensa los esfuerzos extraordinarios que realizan los funcionarios que laboran para este Tribunal, tiempo que le servirán para que convivan con su familia y regresen a desempeñar sus labores, con el ánimo y eficiencia que siempre les ha caracterizado.-----

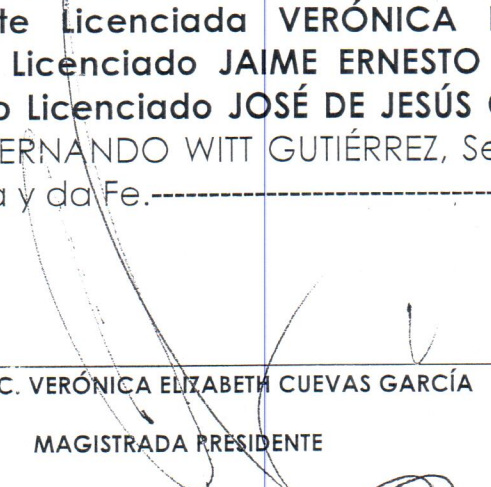
En consecuencia de lo anterior, el Pleno del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- En virtud de haberse aprobado la propuesta de la Magistrada Presidente, para que todo el personal que labora para el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, goce de los cinco días económicos a que tienen derecho en lo que respecta a la presente anualidad, serán los días **23, 24, 25, 26 y 27, de julio del año en curso**, motivo por el cual en los términos del artículo 38 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, **se declaran como días inhábiles**, asimismo se precisa que en estos días no correrán los términos judiciales con fundamento en el artículo 734 Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria a la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, **reanudándose las labores el día 30 treinta de Julio de 2018 dos mil dieciocho.**-----

SEGUNDO.- Gírese atentos oficios a las autoridades administrativas y jurisdiccionales correspondientes y comuníquese el punto de acuerdo aprobado por esta autoridad.-----

TERCERO.- En vía de publicación fíjese en las puertas de acceso, en la oficina que ocupa la oficialía de partes y en los estrados de este Tribunal, el oficio mediante el cual se haga del conocimiento de los litigantes y público en General el acuerdo tomado, precisando los días declarados como inhábiles.-----

Siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos, se da por terminada la sesión extraordinaria de Pleno y firman los **C. C. Magistrada Presidente Licenciada VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA, Magistrado Licenciado JAIME ERNESTO DE JESÚS ACOSTA ESPINOZA, Magistrado Licenciado JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA**, en unión del Lic. JUAN FERNANDO WITT GUTIÉRREZ, Secretario General y de Pleno que autoriza y da Fe.-----


LIC. VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA

MAGISTRADA PRESIDENTE


LIC. JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA

MAGISTRADA


LIC. JAIME ERNESTO DE JESÚS ACOSTA ESPINOZA

MAGISTRADO


JUAN FERNANDO WITT GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL